



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad
para todos

CIRCULAR No. 712

FECHA: Bogotá, D.C. 27 de diciembre de 2011

PARA: Señores Registradores de Instrumentos Públicos.

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Entrega de Buzones de Sugerencias y procedimiento de las PQRS.

Respetados Registradores:

Informo a cada uno de ustedes que a partir del 15 de enero de 2012, y dentro de la política de calidad y acercamiento con el ciudadano, se debe propiciar el diligenciamiento del formato, para medir la satisfacción de la prestación del servicio público registral, el procedimiento será divulgado en la página de la SNR en el link SIG, antes del 15 de enero de 2012. Deberán estar atentos a esta publicación, por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Sea la oportunidad una vez más para solicitarles el apoyo institucional para buscar la excelencia en la prestación del servicio público registral.

Un cordial saludo,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Superintendente de Notariado y Registro.

Reviso: Maria Emma Orozco Espinoza *M. E. O. E.*

Aprobó: Maria Victoria Alvarez Builes *M. V. A. B.*

Proyecto: Concepcion Farfán Montaña *C. F. M.*

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

